



Core abordó informe de Contraloría que cuestionó omisiones en la declaración de intereses de cuatro consejeros regionales

El gobernador regional, José Miguel Carvajal, recordó que el instrumento es un deber estipulado por ley para todas las autoridades.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

En el pleno del Consejo Regional (Core) de Tarapacá se abordó el oficio emitido por la Contraloría General de la República respecto a las prohibiciones y conflictos de interés que involucran a cuatro consejeros regionales, en donde se determinó que se efectuará un análisis técnico de las observaciones en la Comisión de Régimen Interno del organismo.

La instancia sirvió para que los consejeros regionales Giovanna Trincado (RN), Hugo Estica (DC), Anally Ferreira (DC) y Lautaro Lobos (PPD) aclararan su postura frente a las observaciones realizadas por el ente fiscalizador y las acciones que tomarán para ajustarse a la normativa vigente.

La consejera Ferreira reconoció su error respecto a los plazos legales y argumentó que la falta de experiencia en el cargo pudo influir en los retrasos. Respecto a abstenerse de votar iniciativas presentadas por

la Municipalidad de Alto Hospicio, comuna en la que su padre es el alcalde, dijo que "será el Tribunal Electoral Regional (TER) quien se manifieste y quien dictamine si podemos o no podemos votar, pero mientras todo eso no pase, yo voy a seguir apoyando las iniciativas de una de las comunas que más necesita el apoyo económico de este Gobierno Regional".

En tanto, el core Lautaro Lobos comentó que "la verdad es que yo, como buen chileno, respeto las leyes chilenas y voy a acatar lo que dice la Contraloría, por lo tanto, en las futuras votaciones me voy a abstener". Además, anunció que este año presentará su renuncia voluntaria a la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Iquique, por lo que el próximo año no tendrá problemas para votar.

NORMATIVA

El presidente de la Comisión de Régimen Interno, el core Sergio Asserella, confirmó que el objetivo es garantizar el cumplimiento



DANIELA ORTEGA

EN EL PLENO DEL CORE SE DIO A CONOCER EL OFICIO DE CONTRALORÍA POR CONFLICTO DE INTERESES.

4

consejeros regionales fueron observados por no abstenerse en votaciones debido a conflicto de intereses.

estricto de lo planteado por la Contraloría. Según Asserella, hay desconocimiento sobre los detalles de ciertos artículos y leyes. "Desde el punto de vista, por ejemplo, cuando se manifestaba que uno no puede votar si tiene un conflicto de interés, no solamente no puede votar, tampoco puede intervenir. No puedes inter-

2026

Contraloría envió oficio al Gobierno Regional para que se realicen las correcciones de los cores.

venir en nada si tienes un conflicto de interés".

Sobre el tema, el gobernador regional de Tarapacá, José Miguel Carvajal, recordó que la declaración de intereses y patrimonio es un deber estipulado por la ley para todas las autoridades de la región.

"Esto no es voluntario, esto es una obligación le-

gal. Este informe de Contraloría releva que debemos ser mucho más prolijos en esta materia", recalca la autoridad.

Carvajal, quien también fue consejero regional, aclaró que la normativa siempre ha existido. El gobernador sugirió que, si bien en años anteriores pudieron existir omisiones por desconocimiento o falta de prolijidad, lo que ha cambiado es el nivel de control.

"Lo que no había ocurrido era la fiscalización de Contraloría en esta materia en particular o alguna denuncia, como me parece que fue lo que produjo esta investigación", concluyó. ☺